Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1270/2026

POR LA CUAL SE TOMA NOTA DE LA SOLICITUD DEL ESTUDIANTE MATÍAS ZALATTIEL GONZÁLEZ CAREAGA.

22 de septiembre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2039/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite el informe de la solicitud de consideración de asistencia a clases, presentada por el estudiante MATÍAS ZALATTIEL GONZÁLEZ CAREAGA, con C.I.C. N° 5.814.947 de la carrera Ingeniería en Electrónica.

Que el Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, Prof. MSc. Federico Gaona Verón, se reunió con el estudiante mencionado, quien se compromete a acomodar su disponibilidad de tiempo para poder cumplir con la asistencia en cada asignatura y en coordinación con cada docente.

Que la Dirección de la carrera acuerda brindar las facilidades institucionales necesarias para el seguimiento del caso, condicionadas al cumplimiento estricto de los porcentajes establecidos.

La Resolución N° 0507-00-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se dispone la intervención inmediata de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), por la causal establecida en el estatuto de la UNA, artículo 46°, inciso c) alteración del orden que impida el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de extensión o administrativas".

La Resolución N° 2107/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, "Por la cual se designa a la Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros como interventora de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. El Reglamento de Intervención de Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 12.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA INTERVENTORA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º TOMAR NOTA de la solicitud del estudiante MATÍAS ZALATTIEL GONZÁLEZ CAREAGA, con C.I.C. N° 5.814.947 de la carrera Ingeniería en Electrónica.

Art. 2º COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros
Interventora